NACIONAL

Rechaza y devuelve gobernador de Michoacán ley antiaborto al Congreso local

27 de julio de 2022 · 2 min de lectura

El gobernador del Estado de Michoacán, Alfredo Ramírez Bedolla, rechazó la Ley de Desarrollo Social aprobada el 22 de junio pasado por el Congreso local, por violentar el derecho de la mujer a decidir sobre el aborto.

Mediante un comunicado emitido este 26 de julio en la página oficial del Gobierno de la entidad, el morenista estableció que esta reforma fue regresada a las y los legisladores para su nuevo análisis, pues contraviene las normas que reconocen derechos humanos en favor de las mujeres.

“La obligación que tienen las y los legisladores de cumplir con los derechos humanos fue violentada con la reforma a la ley de desarrollo social, en virtud de la restricción a la voluntad de las mujeres de poder decidir en abortar. Por ello, pretender dar “derechos” a un embrión, es un acto inconstitucional”, detalló el mandatario.

Además, este acto se sustenta en la necesidad de respetar tratados internacionales y la Constitución federal reconociendo que la decisión de una persona sobre interrumpir su embarazo o no debe ser libre y “no puede estar subordinada a una ley”.

Advirtió que esta ley “pretende definir el momento en el que inicia la vida y dotar de derechos al producto del embarazo, atribuyéndole con ello el carácter de persona, vulnerando de esta manera los artículos: 1°, 4°, 124 y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”.

Con esta resolución, el Gobierno del Estado de Michoacán reiteró que su compromiso contribuir a los procesos legislativos siempre en observancia de cumplir con las disoluciones legales.

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/nacional/rechaza-y-devuelve-gobernador-de-michoacan-ley-antiaborto-al-congreso-local
Descargado el 21 de noviembre de 2026.